



Presupuesto Participativo del Sistema de Justicia

San Pedro



“Una experiencia Pionera
del Sistema de Justicia”

San Pedro - Paraguay

Presupuesto Participativo

Una experiencia Pionera
del Sistema de Justicia

*“Construyendo... San Pedro
hacia una Circunscripción modelo”*



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FICHA TÉCNICA

Programa:

Desempeño Judicial, transparencia y acceso a la información

Directora del Programa:

Dra. María Victoria Rivas

Circunscripciones de Excelencia:

Construyendo... San Pedro hacia una Circunscripción Modelo

Coordinadora del Componente:

Marta Rivas Mendieta

**Presupuesto Participativo
del Sistema de Justicia de San Pedro****Equipo Técnico del Presupuesto Participativo:**

Marta Rivas Mendieta

María Berta Rojas Aveiro

Planificadora:

Soledad Rojas

Comunicación Institucional:

Laura Bado

Febrero 2009 - Agosto 2009



Mural de la Ciudad de San Pedro. Grupo Muralista Tetagua. Fotografía de Fabiola Alcorta.

AGRADECIMIENTOS

- Secretaría de Acción Social de la Gobernación de San Pedro
- Gobernación de San Pedro
- Circunscripción Judicial de San Pedro
- Ministerio Público de la Región 12 - San Pedro
- Policía Nacional del 2º Departamento
- A la Sociedad Civil
- A las Organizaciones Campesinas
- A las Mediadoras del "Centro Abriendo Puertas" de la Gobernación de San Pedro

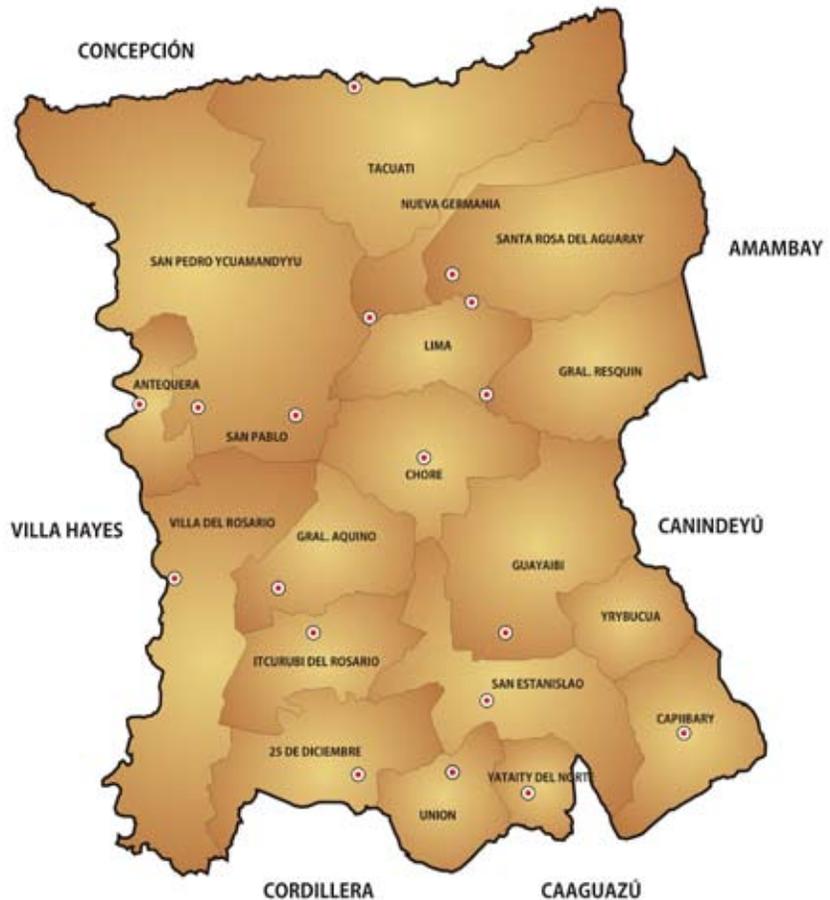


Mural de la Ciudad de San Pedro. Grupo Muralista Tetagua. Fotografía de Fabiola Alcorta.

SAN PEDRO - INTERVENCIÓN

Construcción de un nuevo modelo de planeamiento y participación en torno al Sistema Judicial para el mejoramiento de la Administración de Justicia y su relacionamiento con la sociedad civil sampedrana.

Creación de una Mesa de Trabajo para la elaboración e implementación de un **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SISTEMA DE JUSTICIA” (PP)**, integrada por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional y referentes de la sociedad civil del Departamento de San Pedro.



PRESENTACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Nacional **DE LA SOBERANÍA**; establece que la soberanía reside en el pueblo, es decir que todos los paraguayos y paraguayas somos propietarios del país, de sus recursos e instituciones y por tanto no solo tenemos derecho a saber lo que hacen con ellas, sino a decidir lo que queremos y necesitamos de ellas.

En tal sentido El Presupuesto Participativo es un instrumento de participación, decisión y gestión democrática del uso de los recursos asignados en función del Plan de Desarrollo de la localidad, además representa un mecanismo de fortalecimiento de las relaciones Estado - Comunidad. En esa lógica supone un proceso de concertación y negociación entre los ciudadanos organizados y no organizados y las autoridades Estatales.

A partir del Golpe de Estado del año 1989, el sistema democrático ha pasado por varios periodos en su transición y uno de los ejes principales en la nueva concepción de gobernar está basado en la participación ciudadana. En nuestro país de zonas de crisis sociales complejas, la democracia está en estado embrionario, resultado de una larga historia de cincuenta años de dictadura y autoritarismo, generando grandes barreras ideológicas entre todos los ciudadanos, debilitando la capacidad para el diálogo, la tolerancia en el disenso, y la construcción colectiva de visiones y objetivos en común para un bienestar general, lo que afecta a la construcción de ciudadanía y una cultura de participación y responsabilidad social.



Paralelamente, debemos reconocer que si bien el sistema electoral da a la ciudadanía la posibilidad de elegir a sus autoridades, no se crean mecanismos eficientes para el acceso a la información y a una comunicación eficaz entre autoridades y sociedad civil. Esta situación impide una participación efectiva de la ciudadanía, capaz de incidir en la gestión de los gobiernos hacia la construcción de políticas públicas que respondan a la realidad social.

Por otra parte, se observa que el Sistema de Justicia no responde adecuadamente a la ciudadanía, lo que se infiere de la falta de acceso a la justicia de la comunidad sampedrana.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EXPERIENCIA PIONERA DESDE EL SISTEMA DE JUSTICIA.



¿Porqué San Pedro?

San Pedro es uno de los Departamentos más pobres, con una población según el Censo Nacional del año 2002 de aproximadamente 320.000 habitantes. En los departamentos de San Pedro (San Pablo y Unión) se ubican los distritos con las más altas proporciones de población en condiciones de pobreza que representan entre 71 y 78 % de la población total. Fuente: DGEEC. Contamos con datos estadísticos de casos ingresados y resueltos por el sistema judicial, pero éstos no revelan cómo las comunidades pobres de San Pedro, resuelven sus conflictos. Inicialmente el Departamento de San Pedro formaba parte de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro, a partir de la vigencia de la Ley N°. 2.461 del 23 de Septiembre del año 2004, se crea la Circunscripción Judicial de San Pedro, con asiento en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, capital departamental.



Actualmente esta Circunscripción Judicial de San Pedro aún no cuenta con todos los órganos jurisdiccionales y administrativos que asegure su autonomía (ver sitio Web del Poder Judicial: www.pj.gov.py).

Considerando que San Pedro es el segundo Departamento más extenso de la Región Oriental de la República del Paraguay y el desarrollo de la Circunscripción Judicial aún se encuentra en estado embrionario, lo que visualizamos como una oportunidad de generar condiciones para la construcción de un nuevo modelo que se origine a partir de las reales necesidades jurídicas insatisfechas y niveles de conflictividad social en torno al Sistema de Justicia de la comunidad sampedrana.

Cabe destacar que los actores sociales en el Departamento de San Pedro se han fortalecido, desarrollando significativos niveles de organización que hacen a las principales problemáticas sociales conformando redes a nivel local y Regional, con instituciones públicas y movimientos sociales.

Por lo cual, se advierte un estado de compromiso comunitario y capital social que propicia la construcción de ciudadanía, y el traslado de sus experiencias en otros niveles de incidencia ciudadana en torno al desarrollo de una Justicia independiente y transparente, como también a un acceso real a la justicia: justicia como valor y Justicia formal.

PORQUÉ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El Presupuesto Participativo es un instrumento de decisión y gestión del uso de los recursos asignados, en el plan del desarrollo de una Región.

Representa un mecanismo de fortalecimiento de las relaciones Institucionales Estatales-Comunidad, para el co-gobierno de la región. En esa lógica, supone un proceso de concertación y negociación entre los ciudadanos organizados y no organizados y las autoridades.



Sala de Sesión de la Junta Departamental de la Gobernación de San Pedro.

¿Para qué el Presupuesto Participativo?

La implementación del Presupuesto Participativo podrá construir un nuevo paradigma en torno al Presupuesto Público, que tradicionalmente se ha percibido como un asunto oculto, secreto, en apariencia altamente técnico al punto de ser intraducible a la ciudadanía; y por lo tanto, inaccesible a la sociedad, y transformar esa concepción generando condiciones para la transparencia y lucha contra la corrupción.

Además contribuirá al acercamiento del Sistema de Justicia a la ciudadanía, mediante procesos participativos que faciliten el intercambio de información, educación, que coadyuve a los procesos de toma de decisiones respondiendo a la realidad social. Y fundamentalmente al fortalecimiento de la responsabilidad social y la institucionalidad de nuestro Sistema de Justicia.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Para la realización de este trabajo se recurrió a la metodología denominada Mapeo de Actores Claves, que consiste en un proceso de identificación, clasificación y análisis de relaciones de los principales actores involucrados en el distrito de San Pedro, para asegurar los mecanismos participativos.

Se identificó un primer grupo de referentes a través de visitas exploratorias a algunos distritos de San Pedro.

Posteriormente se realizaron entrevistas en base a cuestionarios predeterminados para obtener información básica, así como relevamientos documentales en las Instituciones.

Este trabajo contribuyó a lograr mayor eficiencia en la convocatoria de actores claves en las acciones participativas de la iniciativa, asegurando no solo la participación en número sino la representatividad de las personas e instituciones que se invitaron a participar.

a) Instituciones: Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Gobernación, Municipalidad.

b) Organizaciones de la sociedad civil: comité de mujeres, frente social, espacio unitario, agricultores independientes y ciudadanos a título personal etc.

Municipios que participan: San Pedro del Ycuamanduyu, Antequera, Chore, Nueva Germania, Guayaibi.



En el Municipio de Puerto Antequera se realizó una reunión de sensibilización y difusión educativa a referentes de organizaciones sociales en el tema sistema de justicia.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CON LA HERRAMIENTA “ÁRBOL DE PROBLEMAS”



Reunión de Grupo de Trabajo Comunitario.

¿Cómo se realizó esta convocatoria?

Mediante redes de contacto y además en articulación con la Secretaría de Acción Social de la Gobernación de San Pedro. Y actores claves y conectados con el Sistema de Justicia.

¿Qué metodología se utilizó?

Se desarrolló un Taller Participativo y como Herramienta de Diagnóstico el “Árbol de Problemas”

¿Con qué objetivo?

Se realizó un Diagnóstico Participativo para **ordenar y jerarquizar los problemas** del Sistema de Justicia del Departamento a fin de que sus integrantes se preparen para la formulación del Presupuesto Participativo. El proceso de diagnóstico participativo como metodología permite que la definición de los componentes sea un resultado del análisis, reflexión, priorización y ubicación en las posibilidades reales del planteamiento estratégico de la comunidad. Por tanto los componentes responden a la **valoración comunitaria** y no a una **definición de gabinete**.

Se optó como herramienta el “Árbol de Problemas” para este proceso, considerando que es una herramienta que permite visualizar y graficar claramente los principales problemas y sus respectivas causas y efectos, y establecer una secuencia lógica a partir de la identificación del problema principal. De tal modo a traducir gráficamente la situación de manera sencilla y de fácil comprensión para la comunidad.

EL TALLER SE DESARROLLÓ CON LA SIGUIENTE SECUENCIA ESTRATÉGICA:

Primera Fase:

Se desarrolló una breve presentación de manera didáctica y clara sobre informaciones de la Justicia y su funcionamiento para la generación de un espacio adecuado de diálogo sobre las problemáticas.

Segunda Fase:

En ese contexto se utilizaron preguntas-guías como disparadores temáticos para generar un espacio de reflexión sobre el Sistema de Justicia en San Pedro.

Tercera Fase:

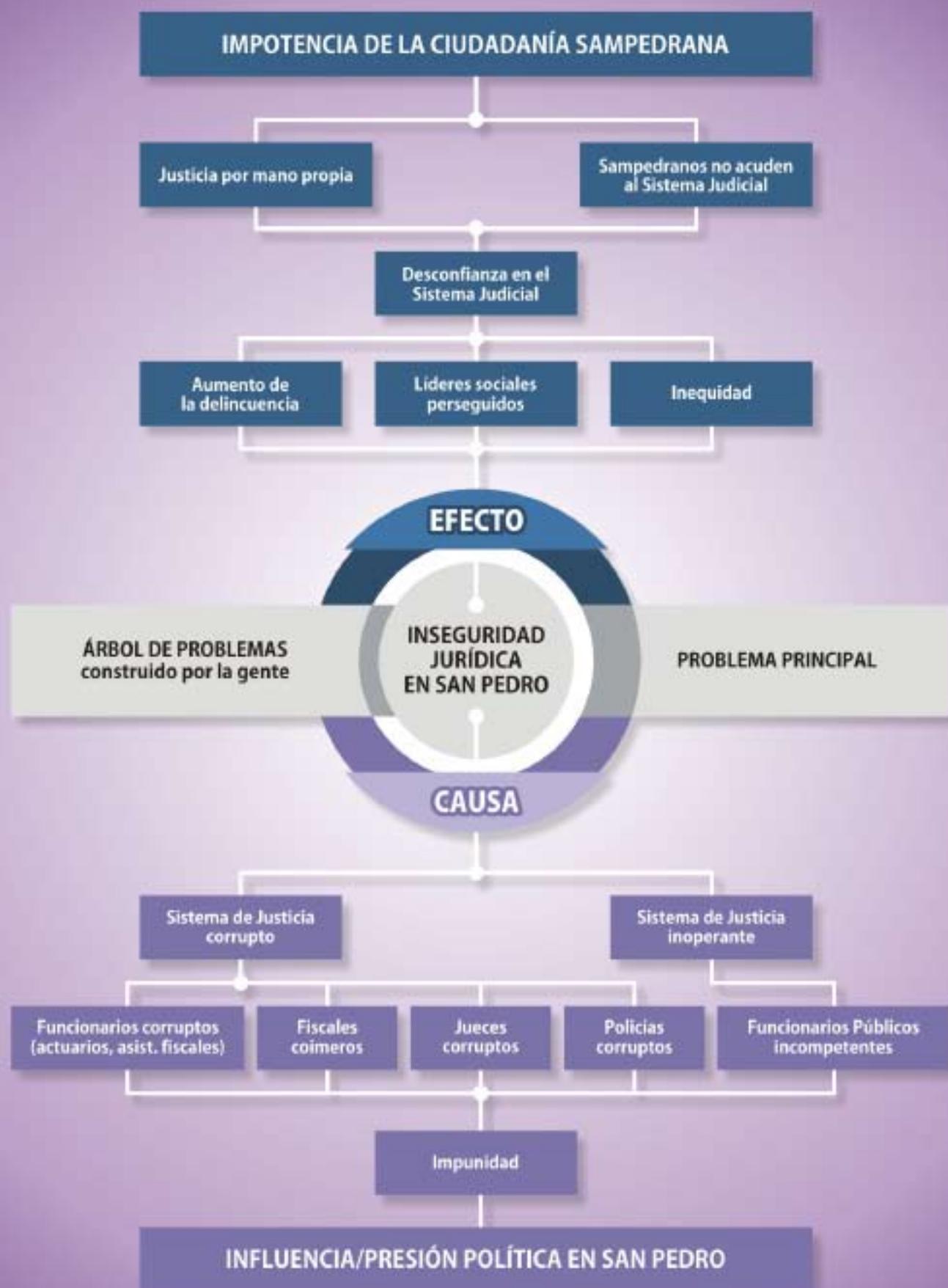
Se aplicó la técnica de "Lluvia de Ideas" con las siguientes etapas:

- Trabajos grupales identificando los principales problemas en torno al Sistema Judicial del Departamento de San Pedro.
- Plenaria para puesta en común de los trabajos grupales y sus sistematización.
- Jerarquización y priorización de los problemas identificados.

Cuarta Fase:

Se sistematizaron los resultados para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Justicia del Departamento de San Pedro.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL SISTEMA DE JUSTICIA – SAN PEDRO



¿CÓMO FUE EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

1ª Etapa: El Trabajo de Campo

Consistió en relevar Información de los líderes de base, Instituciones Gubernamentales del Sistema de Justicia tales como el Ministerio Público, la Circunscripción Judicial de San Pedro y la Policía Nacional entre los meses de noviembre/08 y enero/09 con algunos cuestionamientos:



Se crearon, de esta manera, grupos de discusión y análisis en torno a estos cuestionamientos que les dejábamos en cada encuentro y entrevistas.

En el mes de enero y febrero se realizaron dos reuniones comunitarias en el Municipio de Antequera; en el mes de febrero y marzo dos reuniones en el Municipio de Guayaibi, en "El espacio Unitario Popular y Social (E. U. P) del Departamento de San Pedro. También se hicieron tres encuentros en el Municipio de San Pedro del Ycuamandyu en el local de la Gobernación y aproximadamente 20 entrevistas a referentes de la zona.

En esta primera etapa había **tres grandes objetivos**:

- a) **Detectar ciudadanos** con visión para participar, ya sea por su representatividad social o por su capacidad para aportar información con relación a temas de interés para el proceso y organizaciones de la sociedad civil (organizaciones campesinas).
- b) **Movilizar y dinamizar a las instituciones del estado** que conforman el sistema de justicia y a las organizaciones sociales del Dpto. de San Pedro alrededor del presupuesto participativo, difundiendo el conocimiento del proceso y estimulando su discusión.
- c) **Sensibilizar a los referentes de las Instituciones del Estado** que conforman el sistema de justicia con el proyecto "San Pedro Hacia una Circunscripción Modelo".

2ª Etapa: Se acuerda el modelo de participación

Una vez realizado todo el cabildeo político con los referentes del sistema de justicia a nivel nacional y departamental y los talleres con la sociedad civil, se realiza un taller denominado: Primera reunión para: **“LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP)”**, que estaba compuesta por representantes de las Instituciones del estado que conforman el Sistema de Justicia, además representantes de distintas áreas de la Gobernación, cómo también referentes de las organizaciones sociales y ciudadanos a título personal.

También de este proceso participativo **se apuntaron a tres objetivos:**



Una vez sensibilizado con los 3 (tres) objetivos se unifica criterios para la representación en la Mesa de Trabajo para la Elaboración del Presupuesto Participativo.

3ª Etapa: El Proceso

A) Plenaria “Mesa de Trabajo Interinstitucional”,

La Plenaria estuvo conformada por representantes de las Instituciones del Sistema de Justicia: Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional.

Por la Sociedad Civil, representantes de Organizaciones Sociales del Departamento, además las Secretarías de la Gobernación del Departamento de San Pedro.

Se acordó que la Plenaria es la instancia de la toma de decisión en la Mesa de Trabajo para la Elaboración del Presupuesto Participativo y se firma una Carta Compromiso.

- a-1) Representantes para la mesa de trabajo: estuvieron representantes por las Instituciones Estatales del sistema de Justicia: por el Poder Judicial como referente principal en la figura de la Presidenta del Consejo de Administración y su Administradora, además algunos funcionarios del área administrativa, el Ministerio Público estuvo representado por la administradora de la Región 12 y un Agente Fiscal de la Región, la Policía Nacional por la Ayudantía del Jefe de Policía del Dpto. de la 2da. Región San Pedro. Además representantes de la Gobernación de San Pedro tales como responsables del área de Servicio Social, área Mujer, Niñez y Adolescencia. Por otra parte la sociedad civil estaba representada por referentes de Organizaciones Sociales tales como: Frente Social y Popular, Coordinadora Distrital de Mujeres, Espacio Unitario y Popular (E.U.P.) y ciudadanos a título personal.
 - a-2) Definición de prioridades, análisis de la problemática de las instituciones del sistema de justicia con relación a sus necesidades.
 - a-3) Definición de prioridades por Institución, cada institución del sistema de justicia define sus prioridades.
- B) Representantes, reunión de trabajo con los referentes de cada institución del sistema de justicia y organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos a título personal.**
- b-1) Información y capacitación, en esta etapa se socializaron las informaciones que se requieren para la elaboración de la planificación presupuestaria, además se capacitó a las personas con relación a la elaboración del presupuesto General de Gasto de la Nación.
 - b-2) Grupos de trabajo, son denominados de esta manera los grupos que trabajaron por temas específicos ya sea por instituciones y/o organizaciones sociales.
 - b-3) Lluvia de prioridades, se analizó y discutió la problemática del Departamento tomando como base el Diagnostico Participativo que se realizó con la técnica del Árbol de Problemas.
 - b-4) Definición de las demandas, en este proceso las organizaciones de la sociedad civil unificaron criterios con relación a sus prioridades con el Sistema de Justicia del Departamento de San Pedro.

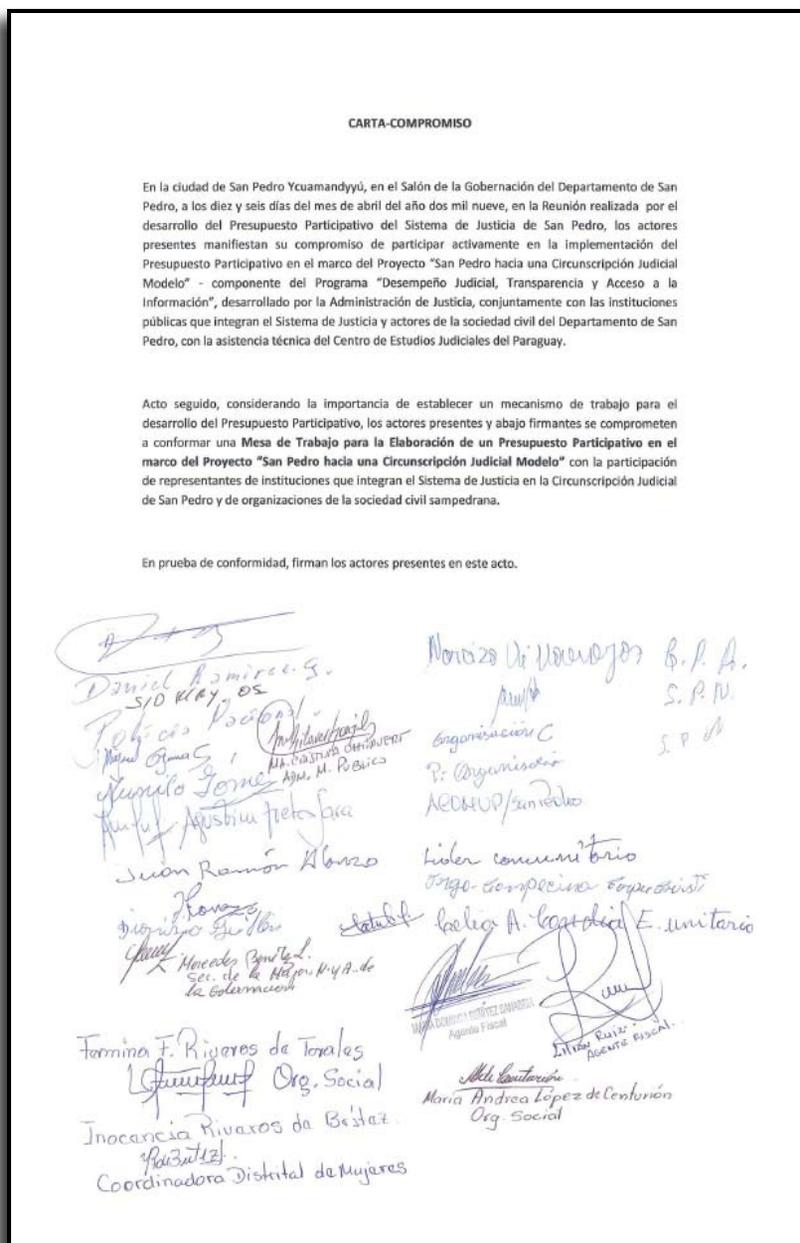


Presentación
al Consejo de Administración.

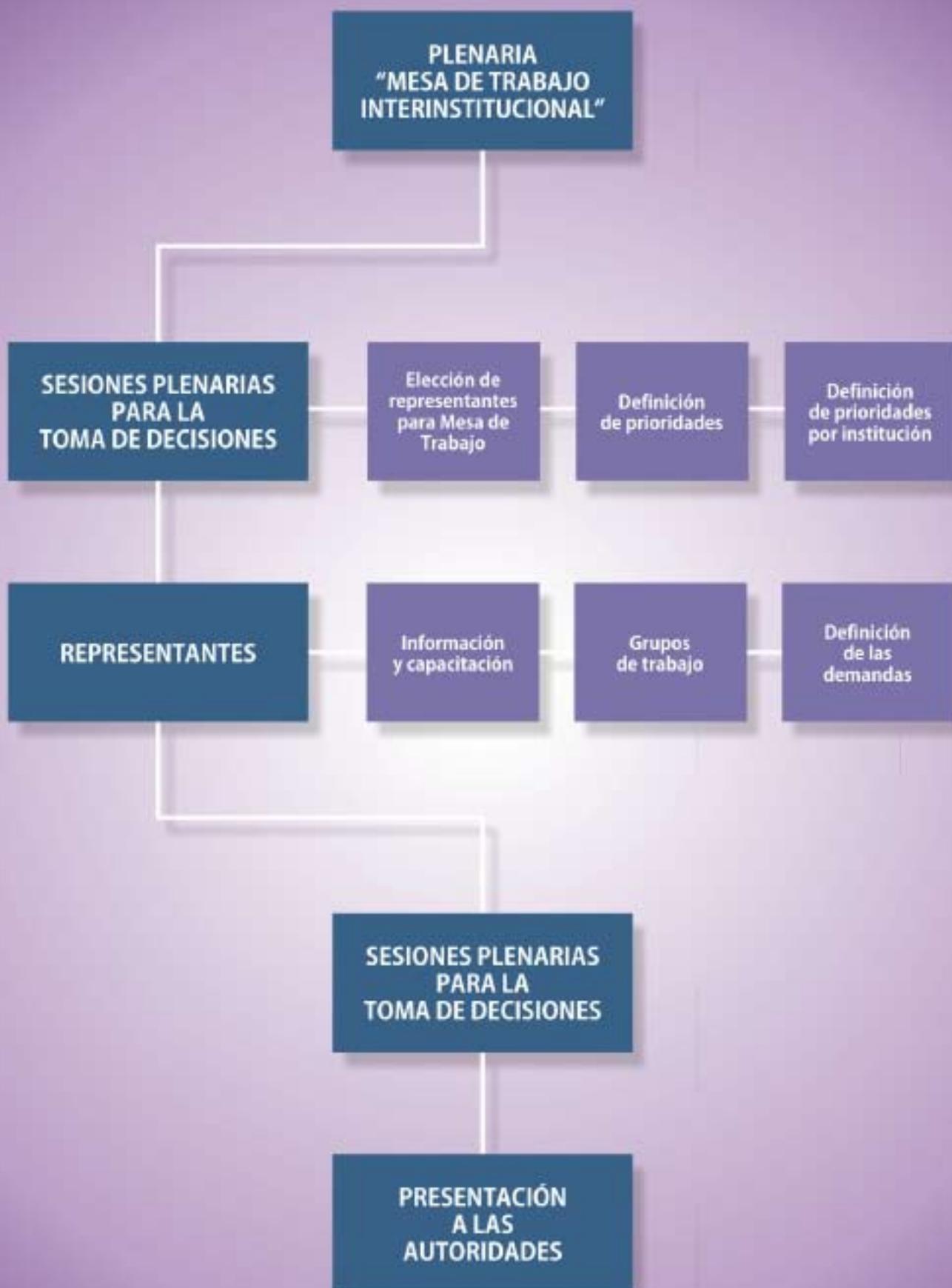


Sensibilización a los referentes del Sistema
de Justicia del Presupuesto Participativo.

- C) Sesiones plenarias para la toma de decisiones, en este proceso se reunió la plenaria para la unificación de criterios con relación a las prioridades de las instituciones del Sistema de Justicia y las prioridades de la sociedad civil con relación al sistema de justicia.
- D) Presentación a las Autoridades, se presentaron los ante-proyectos del Presupuesto General de Gasto del ejercicio Fiscal Año 2010 del Sistema de Justicia.



MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL



SISTEMATIZACIÓN DEL RESULTADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LAS INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y REFERENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

(a partir del árbol de problemas)

Resultado del “Grupo de trabajo del ámbito comunitario”

En el proceso de la discusión y análisis del diagnóstico, la comunidad comprende mejor su propia situación y va identificando las trabas que impiden el normal desarrollo del Sistema de Justicia en el Departamento de San Pedro. El diagnóstico nos permitió el abordaje de los aspectos prioritarios del Sistema de Justicia dentro de la comunidad. A partir del Problema Principal (ver árbol de problemas) se plantearon las siguientes preguntas “¿Desde dónde Hacemos?” y “¿Cómo Hacemos?”.

Se plantea la 1ª causa del Problema, “Sistema de Justicia Corrupta”, el análisis que se desarrolló en el grupo de trabajo. Y respondiendo al primer cuestionamiento ¿Desde dónde Hacemos? Se concluyó que recae en el Ministerio Público generar las condiciones para combatir la 1ª causa del Problema, y siguiendo con la misma lógica, el 2º cuestionamiento, ¿Cómo Hacemos?, se concluyó con **“Una Unidad Especializada Anti-corrupción para el departamento de San Pedro”**.



¿DESDE DÓNDE?

Desde la Corte Suprema de Justicia, Tribunales y Juzgados

Siguiendo con la **1ª causa del problema**, “¿Desde Dónde?”, se concluye que desde el Poder Judicial también se puede intervenir con la 1ª causa, y respondiendo la 2ª pregunta, “¿Cómo Hacemos?”, se identificó la necesidad de llevar adelante programas o sub-programas que contemplen:



2ª causa del Problema, Sistema de Justicia Inoperante, desde el cuestionamiento “¿Dónde?” se concluyó en la necesidad de trabajar desde las tres Instituciones que están involucrados en el proceso del PP, que contemplen en sus respectivos programas o sub-programas planes tales como:



CONCLUSIÓN:

Se concluye presentar los ante-proyectos de Presupuestos con el objetivo de lograr el: **FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE JUSTICIA:**

- a) Poder Judicial.
- b) Ministerio Público.
- c) Policía Nacional.

**“Construyendo... San Pedro
hacia una circunscripción modelo”**